



**CONVENIO SOBRE  
LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/11/3  
6 de septiembre de 2005

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Undécima Reunión

Montreal, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005

Tema 3 del programa provisional\*

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO  
SOBRE CUESTIONES INTERSECTORIALES**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

**RESUMEN EJECUTIVO**

La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para proporcionar un breve informe sobre el progreso logrado en la aplicación del trabajo sobre cuestiones intersectoriales del Convenio desde el último informe que se presentó a la décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en febrero de 2005 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/3).

Las cuestiones intersectoriales que se consideraron son:

- a) Identificación, vigilancia, indicadores y evaluaciones;
- b) Iniciativa Mundial sobre Taxonomía;
- c) Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales;
- d) Enfoque por ecosistemas;
- e) Utilización sostenible;
- f) Diversidad biológica y turismo;
- g) Incentivos;
- h) Cooperación con otras organizaciones, iniciativas y convenios;
- i) Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats y las especies;
- j) Áreas protegidas; y

\* UNEP/CBD/SBSTTA/11/1.

/...

k) Diversidad biológica y cambio climático.

La presente nota ha sido preparada sólo con la finalidad de rendir un informe, puesto que las cuestiones de fondo y las recomendaciones que se relacionan con las cuestiones interdisciplinarias incluidas en el programa de la undécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se presentan en los otros documentos de trabajo pertinentes (véase UNEP/CBD/SBSTTA/11/1/Add.1, anexo II).

**RECOMENDACIONES SUGERIDAS**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) podría desear tomar nota del informe sobre el progreso logrado en la aplicación de la labor en torno a las cuestiones de índole intersectorial del Convenio.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
RECOMENDACIONES SUGERIDAS .....	2
PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES INTERSECTORIALES .....	4
A. Identificación, vigilancia, indicadores y evaluaciones (decisiones VII/6, VII/7 y VII/8).....	4
B. Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (decisiones VI/8 y VII/9) .....	8
C. Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (decisión VII/10).....	8
D. Enfoque por ecosistemas (decisión VII/11) .....	10
E. Utilización sostenible (decisión VII/12) .....	11
F. Diversidad biológica y turismo (decisión VII/14).....	12
G. Incentivos (decisión VII/18).....	13
H. Cooperación con otras organizaciones, iniciativas y convenios (decisión VII/26) .....	14
I. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats y las especies (decisión VII/13) .....	15
J. Áreas protegidas (decisión VII/28) .....	15
K. Diversidad biológica y cambio climático (decisión VII/15) .....	17

## PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES INTERSECTORIALES

### A. *Identificación, vigilancia, indicadores y evaluaciones (decisiones VII/6, VII/7 y VII/8)*

#### 1. *Evaluaciones científicas (decisión VII/6)*

1. En su decisión VII/6, la Conferencia de las Partes tomó nota del progreso de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y del perfil para el informe sumario que se está preparando para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y alentó a los puntos focales nacionales a participar en la revisión de los informes de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. La Conferencia de las Partes también pidió al Secretario Ejecutivo que cooperara con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el seguimiento del proceso de la gobernanza ambiental internacional y le alentó a continuar colaborando con la evaluación internacional de la ciencia y tecnología agrícola para el desarrollo.

#### a) *La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*

2. El 19 de mayo de 2005, informe de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, *Ecosystems and Human Well-being: Biodiversity Synthesis* (Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis sobre diversidad biológica). El informe se preparó como parte de las celebraciones del Día Internacional de la Diversidad Biológica. En dicha ocasión, la Secretaría, en colaboración con la Universidad McGill, Montreal, organizó un seminario destinado a proporcionar un debate a fondo acerca del informe y su relación con la ciencia y las políticas, y una conferencia de prensa.

3. Al mismo tiempo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ofreció un resumen de prensa acerca de los hallazgos en la Royal Society y, a continuación, un seminario científico organizado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC) en la Universidad de Cambridge. La Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente (SEPA) de China también ofreció una conferencia de prensa en la que se destacaron los esfuerzos del Gobierno de China para proteger la diversidad biológica en los últimos diez años.

4. La Secretaría ha preparado una nota en la que se examinan los hallazgos de la Evaluación del Milenio, específicamente el informe resumido sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7).

#### b) *Gobernanza ambiental internacional*

5. Como seguimiento a la conferencia internacional sobre “Diversidad biológica: Ciencia y gobernanza”, realizada en París, del 24 al 28 de enero de 2005, la Secretaría participó en una reunión celebrada el 28 de junio de 2005 en París para lanzar un proceso consultivo con interesados múltiples para evaluar la necesidad y viabilidad de un mecanismo internacional de experiencia científica sobre diversidad biológica. En esta reunión, la Secretaría del Convenio también representó a la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

#### c) *Evaluación Internacional de Ciencia y Tecnología Agrícola para el Desarrollo*

6. La Evaluación Internacional de Ciencia y Tecnología Agrícola para el Desarrollo (IAASTD) es un esfuerzo internacional para evaluar la pertinencia, calidad y eficacia de los conocimientos, la ciencia y la tecnología agrícolas y la eficacia de las políticas del sector público y privado, así como de los arreglos institucionales respecto de los mismos. La IAASTD es un emprendimiento trienal (2005-2007) elaborado a partir de un proceso consultivo en el que tomaron parte 900 participantes y 11 países de todas las regiones del mundo.

d) *Evaluación Mundial de Aguas Internacionales (GIWA)*

7. Tras la publicación de 24 informes de evaluación regionales, se está finalizando actualmente la redacción del Informe Mundial de la Evaluación Mundial de Aguas Internacionales. El Informe Mundial concluirá la evaluación y su proceso multidisciplinario de abajo hacia arriba y destacará las conclusiones y las causas raíces. Dicho informe se divulgará extensamente entre interesados del medio ambiente de todo el mundo, y su objetivo es inspirar acciones para lograr la seguridad de los alimentos y la salud de los ecosistemas en las aguas internacionales en el nivel mundial.

2. *Evaluación del impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica (decisión VII/7)*

8. Mediante su decisión VI/7 A, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que preparara, en colaboración con las organizaciones pertinentes, en particular con la Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto (AIEI), propuestas para elaborar y perfeccionar más las directrices para integrar cuestiones relacionadas con la diversidad biológica a la legislación o procesos sobre evaluación del impacto ambiental y a la evaluación ambiental estratégica. En la decisión VII/7, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y a otros Gobiernos que todavía no lo hubieran hecho a contribuir con monografías sobre experiencias actuales en cuanto a la evaluación del impacto ambiental y procedimientos de evaluación ambiental estratégica a los que se incorporen las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, así como sobre experiencias en la aplicación de las directrices que figuran en el anexo a la decisión VI/7 A.

a) *Elaboración ulterior de las directrices sobre evaluaciones de impacto que incluyan la diversidad biológica*

9. En respuesta a estas decisiones, la Secretaría ha compilado monografías y otros trabajos remitidos por las Partes y a través de miembros de la Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto (AIEI), y los dio a conocer a través del mecanismo de facilitación, por medio de una base de datos interrogable. El sistema permite a los usuarios registrarse y presentar otras monografías en línea.

10. Sobre la base de la orientación proporcionada en la decisión VI/7 A, las experiencias y monografías dadas a conocer y la nota de la Secretaría sobre propuestas para elaborar y perfeccionar las directrices para incorporar las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en las leyes o procedimientos para las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas preparada para la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/18), así como los comentarios de los exámenes proporcionados por diversos expertos, tales como los profesionales que asistieron a la conferencia anual de 2005 de la AIEI, celebrada en Boston, del 13 de mayo al 3 de junio de 2005, la Secretaría, en colaboración con la AIEI y la Comisión de Evaluación de Impacto de los Países Bajos, ha preparado una revisión de las Directrices sobre evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas que incluyan la diversidad biológica, así como un documento de información que incluye material adicional en apoyo de dichas directrices. Por medio de la notificación 2005/082, de fecha 11 de julio de 2005, se invitó a los puntos focales nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a las organizaciones pertinentes a presentar comentarios a los exámenes. Estos comentarios se incorporarán en la documentación de preparación para la consideración de este tema en la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

b) *Otras iniciativas*

11. El 15 de julio de 2005, el Servicio de Economía y Comercio del PNUMA (PNUMA-ETB) lanzó la iniciativa sobre comercio y diversidad biológica del ETB. El objetivo de la iniciativa es apoyar la aplicación del Convenio por medio de la creación de capacidad nacional en el nivel institucional y gubernamental de los países en desarrollo para evaluar, diseñar y aplicar políticas que maximicen las ganancias para el desarrollo que surgen de las políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola y que minimicen, al mismo tiempo, el impacto en la diversidad biológica agrícola. La Secretaría del Convenio es miembro del comité de dirección.

12. El Consejo Internacional sobre la Minería y la Metalurgia (ICMM) ha preparado un proyecto de orientación en buenas prácticas relacionado con la minería y la diversidad biológica mediante su diálogo con la UICN. El documento está destinado a administradores técnicos y ambientales de las minas, como una orientación respecto a cómo mejorar su desempeño en cuanto a la conservación y gestión de la diversidad biológica, estableciendo lo que actualmente se entiende por “buenas prácticas”. Se ha dado a conocer un proyecto a fin de recibir comentarios del público, y el ICMM publicará el documento final como orientación para sus miembros y otros que deseen utilizarlo.

13. El proyecto de la AIEI sobre creación de capacidad en diversidad biológica y evaluación del impacto en países en desarrollo (CBBIA) ingresó en su segundo año. Las actividades clave incluyeron la participación de miembros del proyecto en el examen de los primeros proyectos de Directrices sobre evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas que incluyan la diversidad biológica, la puesta en funcionamiento de centros de excelencia en Asia Meridional, África Meridional y América Central para ofrecer capacitación y la emisión de pequeñas donaciones y becas. Los participantes en el proyecto asistieron a un taller realizado al margen de la Conferencia Anual de 2005 de la AIEA. La Secretaría del Convenio es miembro del comité de dirección del proyecto.

### 3. *Vigilancia e indicadores a nivel nacional (decisión VII/8)*

14. En la decisión VII/8, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, que, entre otras cosas:

a) Elaborara un sistema eficaz de intercambio de información sobre las lecciones aprendidas en el desarrollo de indicadores y vigilancia de la diversidad biológica a nivel nacional;

b) Elaborara más a fondo la determinación, desarrollo y pruebas de los indicadores, basándose en la experiencia acumulada;

c) Identificara, y llevara a la atención de las Partes, áreas con potencial para una mejor coordinación e integración, según corresponda, entre conjuntos de indicadores preparados dentro de los diferentes programas de trabajo y los temas intersectoriales del Convenio para evitar la duplicación de esfuerzos en la elaboración de los indicadores, la recopilación y presentación de datos;

d) Actualizara, completara y ofreciera, complete y ofrezca, a través del mecanismo de facilitación y otros medios adecuados, la lista indicativa de las iniciativas en materia de indicadores y las fuentes de información que se incluyen en el apéndice 2 al anexo II de la nota del Secretario Ejecutivo sobre diseño de los programas e indicadores de vigilancia preparada para la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10).

15. En respuesta a estas solicitudes, la Secretaría ha elaborado una base de datos de los conjuntos de datos existentes en relación con el grupo de indicadores compuestos para evaluar el progreso hacia la meta 2010 respecto de la diversidad biológica. Para cada indicador, se describe y se hace referencia a los parámetros pertinentes (es decir, aplicación específica del indicador de primera línea) y los conjuntos de datos existentes en el nivel mundial, regional o nacional. Cada conjunto de datos incluye una descripción técnica detallada de los métodos para calcular los indicadores/índices y las limitaciones de las metodologías de conjuntos de datos e indicadores. El contenido de la lista indicativa de las iniciativas en materia de indicadores y las fuentes de información que se incluyen en el apéndice 2 al anexo II del documento UNEP/CBD/SBSTTA/9/10 también se incluirá en esta base de datos. De este modo, se facilitará el intercambio de información sobre los enfoques y protocolos existentes.

16. En el contexto del seguimiento a la decisión VII/30 se informa acerca de la ulterior elaboración y prueba de los indicadores, así como acerca de la manera de asegurar la coherencia entre los conjuntos de indicadores preparados en los diversos programas de trabajo y el conjunto de indicadores mundiales relacionados con la meta 2010 respecto de la diversidad biológica.

17. El proyecto de indicadores de la diversidad biológica de utilización nacional (BINU) ha emitido un informe acerca de su experiencia y las lecciones aprendidas en la elaboración de indicadores de diversidad biológica para utilización nacional. Observa, entre otras cosas, que muchos de los indicadores identificados por los asociados del proyecto se corresponden con el marco de indicadores para 2010 y llega a la conclusión de que los indicadores para 2010 son pertinentes a las políticas y, generalmente, se adaptan a los contextos nacionales y los datos y la experiencia existentes. Se presenta un breve análisis de la experiencia en cada uno de los países participantes en un documento de información.

18. De los 11 países que habían presentado su tercer informe nacional antes del 15 de julio de 2005, ocho (Argelia, Bangladesh, Botswana, Namibia, Noruega, República de Corea, República Democrática del Congo, Suecia) han establecido una o más metas nacionales, y uno de ellos (Senegal) aplica las metas mundiales en el nivel nacional.

#### 4. *Vigilancia e indicadores a nivel mundial (decisión VII/30)*

19. En la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes adoptó un marco para mejorar la evaluación de los logros y el progreso en la aplicación del Plan estratégico. La Conferencia de las Partes pidió al OSACTT que en su décima o undécima reunión evaluara la información sobre los cambios en tendencias y situación de la diversidad biológica revisando el proyecto de la Segunda Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-2).

20. La Secretaría, en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC) y otras organizaciones internacionales pertinentes, ha preparado un calendario de producción detallado para la preparación de la PMDB-2. Se han preparado proyectos de todas las secciones de la PMDB-2, que se presentarán a los expertos competentes para su examen. El resumen ejecutivo de la PMDB (UNEP/CBD/SBSTTA/11/6) y el texto completo se darán conocer al OSACTT para su examen.

21. La Secretaría trabajó en colaboración con el PNUMA-WCMC para preparar un proyecto para la ulterior elaboración y aplicación a largo plazo de los indicadores para 2010. Se está negociando un proyecto del FMAM para establecer asociaciones entre organizaciones competentes. La labor sobre los indicadores individuales está en curso en colaboración con la UNESCO (indicador sobre idiomas indígenas), el programa de incorporación de indicadores de diversidad biológica para 2010 para Europa (especialmente, el indicador sobre utilización sostenible), el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (tendencias de las especies invasoras), el proyecto *Sea Around Us* de la Universidad de la Columbia Británica (índice trófico marino) y el Instituto Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (diversidad biológica para la alimentación y la salud).

22. El Comité Asesor para el programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y las disposiciones relacionadas: Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas, que se reunió entre el 11 y el 14 de julio de 2005 en Montreal, recomendó diversos indicadores posibles acerca de la situación de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas.

23. Sobre la base de una nota del Secretario Ejecutivo acerca de la evaluación futura de los progresos respecto del Plan estratégico (UNEP/CBD/WG-ABS/3/6), la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios, realizada del 14 al 18 de febrero de 2005, en Bangkok, adoptó en su recomendación 3/5 un proceso para elaborar indicadores para el acceso a los recursos genéticos y, especialmente, para la distribución justa y equitativa de los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos.

24. En preparación de la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación, a celebrarse del 5 al 9 de septiembre en Montreal, el Secretario Ejecutivo ha preparado notas acerca de la aplicación del Convenio y el Plan estratégico y el progreso hacia la meta 2010 (UNEP/CBD/WGRI/1/2) y acerca del marco para supervisar la aplicación del Convenio y el logro de la meta 2010 y examen de los programas de trabajo temáticos (UNEP/CBD/WGRI/1/9).

## **B. Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (decisiones VI/8 y VII/9)**

25. El examen del programa de trabajo para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, adoptado en la decisión VI/8 y realizado en consonancia con el proceso y las directrices para el examen a fondo solicitado en la decisión VII/9, se informa en detalle en la nota del Secretario Ejecutivo respecto del tema 4.2 del programa (UNEP/CBD/SBSTTA/11/5) y en el documento de información relacionado (UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/1).

## **C. Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (decisión VII/10)**

26. En la decisión VI/9, la Conferencia de las Partes: i) invitó a las organizaciones internacionales y regionales competentes a que hicieran suya la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) y contribuyeran a su aplicación, acorde con las prioridades y la capacidad a nivel nacional y teniendo en cuenta las diferencias en la diversidad de las especies vegetales entre los países; ii) invitó a las Partes y a los gobiernos a que elaboren objetivos nacionales y/o regionales; iii) hizo hincapié en la necesidad de crear capacidad y iv) invitó a las organizaciones de financiación y al mecanismo financiero a prestar apoyo a la aplicación de la estrategia, particularmente en los países en desarrollo, pequeños estados insulares y países con economías en transición.

27. En la decisión VII/10, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, con apoyo de los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GPPC), elaborara propuestas para un conjunto de instrumentos, incluida una lista de verificación para ayudar a las Partes a integrar las metas en sus estrategias, planes y programas, para que las examine el OSACTT antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes hizo hincapié en que, de conformidad con los párrafos 3, 4, 6 y 7 de la decisión VI/9, la Estrategia debe implantarse de manera flexible y con la debida atención a la necesidad de crear capacidad para identificar y alcanzar los objetivos nacionales, particularmente en los países en desarrollo, en especial en los menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares, así como en los países con economías en transición.

28. En respuesta a estas solicitudes, se han llevado a cabo las siguientes actividades.

### *1. Consultas con los interesados*

29. El Programa Mundial sobre Especies Invasoras llevó a cabo una consulta mundial con los interesados acerca de la identificación de especies exóticas invasoras prioritarias para las que deben prepararse planes de gestión a fin de cumplir con el objetivo 10. La consulta recomendó que se apoyara la identificación nacional de especies exóticas invasoras problemáticas por medio de un marco que se concentre en las especies vegetales de importancia, y las áreas de especies vegetales de importancia, y las especies exóticas invasoras que las amenazan.

30. El PMEI y el Grupo de especialistas en especies invasoras (ISSG) de la UICN, por lo tanto, convocaron a un Equipo de tareas para el Objetivo 10 y prepararon un proyecto de matriz de aplicación para dicho objetivo, que se distribuyó entre las Partes en el Convenio, otros gobiernos y organizaciones, a fin de que la completaran y aplicaran. Hay más información disponible en [www.gisp.org](http://www.gisp.org) y en [www.issg.org](http://www.issg.org).

31. Las consultas con los interesados sobre el objetivo 1 otorgaron prioridad a tres grandes familias, *Asteraceae* (*Compositae*), *Malvaceae* (incluidas *Tiliaceae* y *Sterculiaceae*) y *Melastomataceae*, que en conjunto constituyen casi 10 por ciento de la diversidad de especies vegetales y son una alta prioridad para la producción de listas de verificación mundiales ([www.plants2010.org/targets/target1.html](http://www.plants2010.org/targets/target1.html)). El Servicio Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF) proporcionó fondos de donaciones iniciales para la preparación de catálogos electrónicos de estos tres grupos taxonómicos ([www.gbif.org](http://www.gbif.org)).

### *2. La Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales*

32. Desde la creación de la Asociación, sus miembros han brindado asistencia para la aplicación de la Estrategia mundial por medio de sus programas. Además de la coordinación y contribución al proceso de



consultas con los interesados sobre las metas, las actividades específicas apoyadas o coordinadas por las organizaciones miembros de la Asociación han incluido:

- a) *Comunicación y sensibilización del público:*
  - i) Preparación de versiones del folleto sobre la Estrategia mundial en diversos idiomas (francés, chino, ruso y español) con el apoyo de Botanic Gardens Conservation International y asociados, para la distribución en eventos pertinentes. Para septiembre de 2005, se prevé tener el folleto disponible también en árabe, bahasa indonesia, italiano, japonés y portugués;
  - ii) Creación de un sitio Web para la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (<http://www.plants2010.org>) para proporcionar herramientas y recursos de apoyo para la Estrategia mundial, brindando acceso a la información y proporcionando vínculos a las organizaciones colaboradoras;
  
- b) *Aplicación:*
  - i) Definición de los criterios para designar Áreas importantes para la diversidad de las especies vegetales (objetivo 5) en varios países de Europa y otros (Plantlife International);
  - ii) Elaboración de una propuesta al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en relación con diez países, para identificar especies vegetales importantes y amenazadas en cada uno de ellos y sus Áreas importantes de especies vegetales, así como para poner en práctica planes de gestión sostenibles para estas áreas (UICN y Plantlife International);
  - iii) Terminación de un proyecto piloto de investigación de maneras de acelerar la producción de una lista de trabajo de especies vegetales conocidas (objetivo 1) y evaluaciones preliminares de situación de conservación de especies seleccionadas (objetivo 2) (Royal Botanic Gardens, Kew, Missouri Botanical Garden, New York Botanical Garden);
  - iv) Movilización a gran escala y análisis de datos sobre especímenes para contribuir a identificar colecciones de semillas y preparar evaluaciones preliminares acerca de la situación de conservación (objetivos 2 y 8) (Royal Botanic Gardens, Kew).
  - v) Inversión para completar las listas de verificación mundiales para Leguminosae, Rosaceae y Rubiaceae y todas las familias de monocotiledóneas como contribución al objetivo 1 (GBIF, Base de datos y servicio de información internacional sobre legumbres, Royal Botanic Garden, Edimburgo, Royal Botanic Gardens, Kew);
  - vi) Creación de una red europea de bancos de semillas para la conservación de especies silvestres (Royal Botanic Gardens, Kew, y la Red europea de conservación de semillas nativas europeas [ENSCONET]) y colaboración continua con 31 institutos en 17 países que participan en la conservación de semillas *in situ* (objetivo 8) (Royal Botanic Gardens, Kew y asociados);
  - vii) Apoyo a un nuevo e importante libro de referencia, '*Plant*', publicado por Dorling Kindersley, como contribución al objetivo 14 sobre sensibilización del público (Royal Botanic Gardens, Kew, and Botanic Gardens Conservation International [BGCI]);
  - viii) Contribución al Simposio Internacional sobre la conservación *ex-situ* de la flora, realizado en Córdoba, España, del 8 al 9 de abril de 2005;

- ix) Provisión de apoyo técnico y recursos al Taller sobre evaluación de amenazas para las especies vegetales, realizado en Malasia y organizado por el Instituto de Investigación Forestal de Malasia, del 28 al 30 de junio de 2005 (Flora and Fauna International);
  - x) Preparación y aplicación del Proyecto sobre variedades silvestres afines cultivadas (Bolivia, Sri Lanka, Armenia, Uzbekistán, Madagascar) (Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos);
  - xi) Integración de los objetivos de la Estrategia mundial en el Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]);
  - xii) Organización de un simposio sobre la aplicación de la Estrategia mundial en el XVII Congreso Botánico Internacional realizado en Viena, Austria, del 17 al 23 de julio de 2005 (BGCI). Los miembros de la Asociación están organizando otros simposios, sobre temas tales como la aplicación del objetivo 8 (Royal Botanic Gardens, Kew) y el Objetivo 13 (Plantlife Internacional) de la Estrategia mundial.
- c) *Reuniones de la Asociación:*
- i) Organización de una reunión de planificación para la Asociación, realizada en Roma los días 16 y 17 de mayo de 2005, con la FAO como anfitriona;
  - ii) Organización de una reunión regional del Grupo de especialistas en especies vegetales árabes (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 3 y 4 de mayo de 2005), para elaborar una estrategia regional para la Estrategia mundial. Se acordaron diversos objetivos secundarios y actividades prioritarias para cumplir con los objetivos seleccionados;
  - iii) Preparativos para la Conferencia Plants2010, a realizarse en Dublín del 22 al 25 de octubre de 2005, sobre fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia mundial en el nivel nacional y regional. La organización HSBC Investing in Nature Partnership, a través de Botanic Gardens Conservation International, proporciona apoyo limitado a los puntos focales de la Estrategia mundial para asistir a la conferencia; la Asociación recauda apoyo adicional.
3. *Desarrollo de un conjunto de instrumentos de apoyo a la aplicación nacional de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales*

33. Como un primer paso para la preparación de un conjunto de instrumentos, la Conferencia Plants2010 actuará como plataforma para documentar monografías sobre la aplicación de la Estrategia mundial en el nivel nacional y regional, identificar los elementos del conjunto de instrumentos y elaborar modos de avanzar en la aplicación nacional y regional de la Estrategia. Los resultados de la conferencia se darán a conocer en el sitio Web de la Asociación ([www.plants2010.org](http://www.plants2010.org)).

#### ***D. Enfoque por ecosistemas (decisión VII/11)***

34. En la decisión VII/11, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes: i) llevara a cabo un análisis de la gama de herramientas y enfoques ya existentes que sean consistentes con el enfoque por ecosistemas del Convenio, pero que operen a diferentes niveles y pertenezcan a una variedad de sectores y comunidades, y se apliquen en programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de aprender de sus experiencias y aprovechar sus enfoques, e identificar cualquier laguna en la cobertura de dichas herramientas; ii) en donde sea necesario, facilitara el desarrollo de nuevas herramientas y técnicas que permitan la aplicación del enfoque por ecosistemas en cada sector y bioma; iii) siguiera recopilando estudios de caso a escalas

nacional, sub-regional, regional e internacional sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas y desarrollo, en cooperación con el mecanismo de facilitación, una base de datos con estudios de caso, con capacidad de búsqueda por bioma, eco región y sector; y iv) pusiera lo anterior a plena disposición de las Partes, a través del desarrollo de un “libro fuente” (“*sourcebook*”) basado en la Web para el enfoque por ecosistemas, accesible a través del mecanismo de facilitación.

35. Al Secretario Ejecutivo también se le pidió que colaborara con el Coordinador y el Jefe de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y con los miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques a fin de integrar más a fondo los conceptos de enfoque por ecosistemas y ordenación sostenible de los bosques (decisión VI/22, párrafo 19 a)).

36. En respuesta a estas solicitudes, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

a) Se encuentra ahora disponible en el sitio Web de la Secretaría, en <http://www.biodiv.org/programmes/cross-cutting/ecosystem/sourcebook/home.shtml>, una primera versión del libro fuente, preparado en colaboración con el Gobierno del Reino Unido. El libro fuente se actualizará en el futuro con monografías y materiales adicionales;

b) La Secretaría ha llevado a cabo un análisis preliminar de la gama de instrumentos y enfoques existentes acordes con el enfoque por ecosistemas, pero relacionados a la vez con la ordenación sostenible de los bosques, y ha identificado las monografías pertinentes. Una vez que se hayan examinado, estos instrumentos y enfoques se incorporarán en el libro fuente sobre el enfoque por ecosistemas;

c) La Secretaría ha publicado un manual sobre el enfoque por ecosistemas. El manual documenta los 12 principios del enfoque por ecosistemas y su fundamento, anotaciones sugeridas a los fundamentos y directrices de aplicación. Está disponible en <http://www.biodiv.org/doc/publications/ea-text-en.pdf>.

#### ***E. Utilización sostenible (decisión VII/12)***

37. En la decisión VII/12, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que iniciaran un proceso para la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba en los planos nacional y local, y pidió al Secretario Ejecutivo que, para la consideración del OSACTT antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes: realizara una labor futura sobre las cuestiones que se relacionan con el uso de los términos de utilización sostenible, gestión adaptable, vigilancia e indicadores y, en particular, que continúe refundiendo la labor sobre el uso de términos y expresiones y sobre los instrumentos afines que se deriven del informe del Taller de Addis Abeba; convocara a una serie de talleres de expertos técnicos sobre evaluación de los servicios a los ecosistemas, costos financieros y beneficios asociados a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización sostenible de los recursos biológicos; y que integrara el trabajo sobre los indicadores para la vigilancia de la utilización sostenible al trabajo más amplio sobre indicadores.

38. En respuesta a estas solicitudes, el Secretario Ejecutivo llevó a cabo las siguientes actividades:

a) *Labor ulterior sobre las cuestiones que se relacionan con el uso de los términos y sobre los instrumentos asociados para la utilización sostenible, y refundición de trabajos:* La Secretaría organizó un foro electrónico para recoger otros comentarios y propuestas sobre cuestiones correspondientes a la utilización de los términos para la utilización sostenible, la gestión adaptable, la vigilancia y los indicadores. A pesar de haber emitido nuevamente una invitación a los expertos para que presentaran sus comentarios y propuestas (notificación 2005-033), no se habían recibido aportes al momento de redactar este informe; La Secretaría preparó la refundición de trabajos solicitada acerca del uso de términos e instrumentos relacionados contenidos en el taller de Addis Abeba sobre utilización sostenible. Esta refundición se proporciona en una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/17) para la consideración de parte del OSACTT en su undécima reunión.

b) *Talleres de expertos técnicos sobre utilización sostenible:* La Secretaría organizó, con la asistencia financiera del Gobierno de los Países Bajos y ante la amable invitación de la Federación de Rusia y la República Argentina, respectivamente, los talleres regionales sobre utilización sostenible tanto de Europa Central y Oriental como de América Latina y el Caribe. Los informes de estos talleres se proporcionan como documentos de información para la consideración de parte del OSACTT en su undécima reunión.

c) *Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba:* A fin de apoyar las actividades de creación de capacidad y brindar asistencia a los Gobiernos para que comprendan y apliquen los Principios y directrices de Addis Abeba, la Secretaría preparó un Manual sobre la utilización sostenible de la diversidad biológica, en cooperación con la UICN. El manual se encuentra en la etapa de introducción y prueba en los talleres de expertos técnicos regionales organizados en respuesta a la decisión VII/12;

d) *Integración del trabajo sobre indicadores.* En cooperación con los asociados competentes, la Secretaría está analizando actualmente cómo integrar el trabajo sobre los indicadores para vigilar el uso sostenible en el trabajo sobre indicadores. Al respecto, las instituciones asociadas que colaboran llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i) En respuesta a la decisión VII/12, la UICN organizó una sesión de intercambio de ideas especial sobre indicadores para utilización sostenible el 27 de mayo de 2005 en Gland, Suiza. Sobre la base de este intercambio de ideas, la UICN preparará y distribuirá una nota conceptual para la labor ulterior sobre indicadores de utilización sostenible a fin de que se formulen otros comentarios y aportes;
- ii) La Oficina Regional para Europa del Programa de las Naciones Unidas (PNUMA-ROE), en su calidad de Secretaría de la Estrategia Paneuropea de Diversidad Biológica y Paisajística (PEBLDS), inició la labor de su Grupo de expertos sobre indicadores de utilización sostenible en el marco del proceso de Integración de los indicadores de diversidad biológica europeos para 2010 (SEBI2010).

#### ***F. Diversidad biológica y turismo (decisión VII/14)***

39. En la decisión VII/14, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que: i) elaborara un manual de usuario, listas de verificación y, sobre la experiencia adquirida y tomando en cuenta la contribución de las comunidades indígenas y locales, publicara y tuviera disponible un conjunto de directrices voluntarias mejoradas, simplificadas y de fácil uso; ii) prepara un glosario y definiciones de términos utilizados en las Directrices; y iii) promoviera el uso del mecanismo de facilitación para recopilar y divulgar la información relativa a monografías específicas sobre la aplicación de las Directrices que aclaren la referencia al uso y aplicación de determinados instrumentos de gestión analítica y a prácticas óptimas, lecciones aprendidas y monografías sobre la participación de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos de vida tradicionales en el turismo sostenible y en actividades y proyectos de ecoturismo.

40. De conformidad con esta decisión, el Secretario Ejecutivo llevó a cabo las siguientes actividades:

a) *Elaboración de un manual de usuario:* La Secretaría, con el apoyo financiero del Gobierno de Alemania, reunió a un grupo de expertos para brindar apoyo a la Secretaría en la redacción de un manual de usuario sobre las Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo. Los expertos se reunieron en las Bahamas del 24 al 28 de enero de 2005. Como resultado de esta iniciativa, la Secretaría preparó un proyecto de manual y, por medio de la notificación 2005-072, invitó a las Partes, Gobiernos e interesados pertinentes a que presentaran sus comentarios acerca del proyecto antes del 30 de septiembre de 2005, con miras a mejorarlo y completarlo antes de su presentación ante la octava reunión de la Conferencia de las Partes;

b) *Elaboración de un glosario:* La Secretaría preparó un glosario y definiciones de los términos técnicos usados en las Directrices y, por medio de la notificación 2005-072, invitó a las Partes, los Gobiernos

y los interesados pertinentes a que formularan sus opiniones y comentarios antes del 30 de septiembre de 2005. Las versiones finales del Manual del usuario y el glosario técnico se presentarán ante la octava reunión de la Conferencia de las Partes;

c) *Monografías sobre la aplicación de las Directrices*: La Secretaría sigue reuniendo, analizando y dando a conocer estas monografías y otra información pertinente mediante el mecanismo de facilitación del Convenio.

#### G. *Incentivos (decisión VII/18)*

41. En la decisión VII/18, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que: i) preparara un análisis de los instrumentos vigentes y nuevos que proporcionen incentivos positivos, para desarrollar propuestas sobre la aplicación de tales incentivos positivos y sobre su integración a las políticas, programas o estrategias pertinentes; ii) explorara las metodologías existentes para valoración de la diversidad biológica y los recursos y funciones de la diversidad biológica, así como otros instrumentos para establecer prioridades en la adopción de decisiones, preparando una recopilación de los instrumentos de valoración existentes, y que preparara propuestas para la aplicación de tales instrumentos. Todos los documentos debían presentarse al Órgano Subsidiario antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

42. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones internacionales a que: i) presentaran al Secretario Ejecutivo estudios de caso, prácticas óptimas y demás información sobre la utilización de incentivos positivos no monetarios para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sobre la aplicación de metodologías de evaluación de los valores de la diversidad biológica y sus funciones, así como otros instrumentos para establecer prioridades en la adopción de decisiones; ii) pusieran esta información a disposición del público mediante el mecanismo de facilitación y otros medios, según correspondiera; y iii) prepararan un informe sintetizado para que sea estudiado por el Órgano Subsidiario antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

43. En consonancia con estas solicitudes, el Secretario Ejecutivo preparó los documentos pedidos para la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su undécima reunión.

44. Durante el periodo bajo examen, las instituciones asociadas que colaboran realizaron las siguientes actividades:

a) DIVERSITAS publicó su plan científico y estrategia de aplicación EcoSERVICES. El plan prevé el examen de los vínculos entre la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y los bienes y servicios de los ecosistemas, e incluye un análisis de las respuestas humanas a los cambios en los servicios de los ecosistemas, tales como los incentivos;

b) La FAO está llevando cabo trabajos acerca de las políticas que afectan la diversidad genética de los cultivos en los mercados de productos básicos agrícolas y semillas y evaluando cómo éstos dan forma a los incentivos para la utilización sostenible de los recursos genéticos de los cultivos de parte de los agricultores. La FAO continúa ayudando a varios países miembros a identificar, acceder y producir para mercados emergentes de servicios ambientales para la biodiversidad agrícola y silvestre, y ha iniciado la labor acerca de la valoración económica de los servicios de polinización en los paisajes agrícolas;

c) El Servicio de Economía y Comercio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-ETB) publicó dos estudios que analizan el impacto de los diferentes tipos de subsidios de pesca en diferentes condiciones de recursos y gestión y consideran las diversas opciones para tratar los impactos en los recursos en la OMC. Dicho Servicio también ha iniciado un nuevo proyecto, “*Subsidies, Development and Sustainable Fisheries Management: Issues and Options for Developing Countries*” (Subsidios, desarrollo y gestión sostenible de la pesca: Cuestiones y opciones para los países en desarrollo) con el fin de fortalecer las capacidades para promover la pesca sostenible, reformar el uso de subsidios que

resultan perjudiciales desde el punto de vista ambiental y presentar otros instrumentos económicos para lograr la sostenibilidad en el sector de pesca;

d) El Grupo de trabajo sobre los aspectos económicos de la diversidad biológica de la OCDE, cuyo mandato se renovó recientemente por otros tres años, inició la labor acerca de las cuestiones relacionadas con la distribución en las políticas sobre diversidad biológica y sobre la eficiencia y la eficacia en la gestión de las áreas protegidas. El grupo también convino en considerar más a fondo la labor sobre instrumentos financieros para servicios de ecosistemas, sobre creación de mercado para los conocimientos tradicionales y sobre los aspectos económicos de las especies exóticas invasoras.

#### **H. Cooperación con otras organizaciones, iniciativas y convenios (decisión VII/26)**

45. En su decisión VII/26, la Conferencia de las Partes instó a una mayor cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y todos los convenios, organizaciones y órganos internacionales pertinentes, fortaleciendo y aprovechando los acuerdos de cooperación existentes para promover sinergias y reducir las ineficiencias de manera compatible con sus respectivos mandatos, arreglos de gobernanza y programas acordados, dentro de los recursos existentes.

46. En respuesta a esta solicitud, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) El Secretario Ejecutivo y el personal pertinente de la Secretaría participaron en la tercera reunión del Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica (CDB, CITES, CEM, Ramsar y WHC), celebrada en Gland, Suiza, el 10 de mayo de 2005, y prepararon toda la documentación esencial para la misma. El Grupo de enlace analizó opciones de cooperación para alcanzar y supervisar el progreso hacia la meta 2010 para la diversidad biológica, para una asociación mundial sobre diversidad biológica y para la armonización de la preparación de informes nacionales. El Grupo de enlace designó puntos focales entre los cinco convenios para facilitar la cooperación entre sesiones y convino en aumentar su participación en las reuniones de todos los convenios, según correspondiera. El informe final de la tercera reunión se dio a conocer como documento de información para el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNEP/CBD/WGRI/1/INF/7). La siguiente reunión del Grupo de enlace está programada para octubre de 2005, con la Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias como anfitriona.

b) La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias trabajaron en conjunto para examinar cómo se pueden incorporar más eficazmente las consideraciones sobre especies migratorias en los programas de trabajo y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dicho examen constituirá un importante aporte para el examen en curso del programa de trabajo conjunto entre ambos convenios, cuya redacción final será considerada por la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

47. La Secretaría participó en la reunión del Comité Científico de DIVERSITAS (20-22 de abril, Tokio, Japón). La reunión estuvo destinada a examinar y proporcionar retroalimentación y aportes científicos en los informes sobre la marcha de las actividades y los planes científicos de DIVERSITAS y a examinar los preparativos para la Conferencia Abierta a celebrarse en noviembre en Oaxaca, México. También brindó la oportunidad de fortalecer y formalizar la colaboración entre DIVERSITAS y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

48. Las páginas Web de la Secretaría sobre cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas fueron actualizadas con nueva información y alineadas más estrechamente con el Plan estratégico y la meta 2010 ([www.biodiv.org/cooperation](http://www.biodiv.org/cooperation)). Se está trabajando en la preparación de una base de datos interrogable de los asociados con el Convenio.

49. En las decisiones pertinentes mencionadas en este documento y en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el progreso en la aplicación de los programas de trabajo temáticos (UNEP/CBD/SBSTTA/11/2) se describen otras actividades de cooperación.

**I. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats y las especies (decisión VII/13)**

50. En la decisión VI/23 <sup>1/</sup>, la Conferencia de las Partes: i) adoptó los Principios de Orientación para la prevención, introducción y mitigación de los impactos de las especies exóticas invasoras y solicitó al Secretario Ejecutivo que llevara a cabo actividades específicas con el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (PMEI). En la decisión VII/13, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que estableciera un grupo especial de expertos técnicos (AHTEG), que incluyera a miembros de los países afectados, para que se ocupe de las lagunas e incoherencias de los marcos normativos internacionales a escalas mundial y regional, en particular las lagunas concretas señaladas en el párrafo 7 de la decisión VII/13 y que, con base en la labor del grupo de expertos, formulara recomendaciones al OSACTT, antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, para la aplicación plena y eficaz del Artículo 8 h) del Convenio.

51. En respuesta a estas disposiciones, se realizaron las siguientes actividades:

a) *Lagunas e incoherencias en los marcos normativos internacionales:*

i) El AHTEG se reunió en Auckland, Nueva Zelandia, del 16 al 20 de mayo de 2005. Tomaron parte en la reunión 23 participantes y observadores en total. El AHTEG identificó diversas lagunas e incoherencias específicas en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras e identificó posibles medidas para abordar dichas lagunas e incoherencias. El informe final de la reunión está disponible como documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/4. Las recomendaciones del grupo especial de expertos se reflejan en una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/16);

ii) La Secretaría fue anfitriona de un taller, organizado por el Programa Mundial de Especies Invasoras en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la unidad de convenios sobre mares regionales del PNUMA, destinado a elaborar un plan de trabajo conjunto sobre especies exóticas invasoras marinas (27 al 29 de junio de 2005, Montreal). El taller identificó lagunas en las actividades relacionadas con las especies invasoras marinas y preparó un programa para abordar dichas lagunas (véase también lo referente a la decisión VII/5 en los párrafos precedentes);

b) *Otros.* La Secretaría presentó dos resúmenes para el Taller internacional de análisis de riesgos de salud de las especies vegetales, organizado con el auspicio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, que se realizará del 24 al 28 de octubre de 2005 en Niagara Falls, Canadá. Las sesiones propuestas se relacionarán con los programas de trabajo sobre especies exóticas invasoras en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sobre la evaluación y gestión de riesgos de los organismos vivos modificados en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, respectivamente.

**J. Áreas protegidas (decisión VII/28)**

52. Como parte de su decisión VII/28, la Conferencia de las Partes adoptó el programa de trabajo sobre áreas protegidas y, entre otras cosas: i) pidió al Secretario Ejecutivo que emprendiera las actividades de apoyo encaminadas a facilitar la ejecución del mismo; ii) estableció un Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas para apoyar y revisar la aplicación del programa de trabajo; y iii) pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara los arreglos para celebrar una reunión del Grupo de trabajo de composición abierta antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

---

<sup>1/</sup> Un representante formuló una objeción explícita durante el proceso conducente a la adopción de esta decisión y subrayó que estimaba que la Conferencia de las Partes no podía aprobar legítimamente una moción o texto existiendo una objeción explícita. Unos pocos representantes manifestaron sus reservas respecto al procedimiento que había llevado a la adopción de esta decisión (véase UNEP/CBD/COP/6/20, párrafos 294-324).

53. En respuesta a esta decisión, la Secretaría:

a) Encargó que se realizaran monografías sobre las características principales de las redes, corredores y zonas de separación ecológicas en diferentes regiones y su contribución a la disminución de la pobreza y la meta 2010 para la diversidad biológica, y dio a conocer esta información al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas;

b) En colaboración con la Comisión Mundial sobre áreas protegidas de la UICN (UICN-WCPA) y The Nature Conservancy, publicó una guía para usuarios sobre el programa de áreas protegidas intitulado “*Towards Effective Protected Area Systems: An Action Guide to Implement the Convention on Biological Diversity*” (Sistemas de áreas protegidas eficaces: Una guía de acción para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica) (CBD Technical Series 18);

c) También publicó el programa de trabajo sobre áreas protegidas en la serie de programas de trabajo del Convenio y una edición especial de *CBD News* intitulada “*Protected areas for achieving biodiversity targets*” (Áreas protegidas para alcanzar las metas para la diversidad biológica);

d) Participó en la Feria de Parques — Mediterre, organizada por el Gobierno de Italia en Brindisi, del 3 al 6 de marzo de 2005, e hizo una presentación acerca del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

e) Participó en deliberaciones con representantes de la UICN, incluido el Presidente de la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas, y finalizó la redacción de un anexo al Memorando de cooperación con la UICN acerca de la aplicación de las decisiones VII/5 (Diversidad biológica marina y costera) y VII/28 (áreas protegidas).

f) En colaboración con el Gobierno de Italia, organizó y coordinó la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas (13 al 17 de junio de 2005, Montecatini, Italia) y la reunión subsiguiente de organismos donantes y otras organizaciones pertinentes, realizada en el mismo lugar los días 20 y 21 de junio, para analizar opciones para movilizar financiamiento nuevo y adicional a los países en desarrollo para la aplicación de programa de trabajo sobre áreas protegidas. El Grupo de trabajo adoptó seis recomendaciones, que se incluyen en el informe de la reunión (UNEP/CBD/WG-PA/1/6). El informe de la reunión de donantes también está disponible (UNEP/CBD/PA/DONORS/1/3);

g) Durante la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, fue co-organizador y/o participante en diversas actividades paralelas sobre temas tales como la iniciativa Cuenta Atrás 2010, alta mar y océanos de gran profundidad fuera de la jurisdicción nacional, la Red de áreas protegidas circumpolares, las acciones tempranas nacionales para la aplicación del programa de trabajo, financiamiento de áreas protegidas africanas, zonas migratorias, vías, corredores y redes de áreas protegidas, y cómo iniciar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas.

54. La Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN organizó actividades paralelas sobre: i) gobernanza, participación, equidad y distribución de beneficios, ii) eficacia de la gestión y iii) gestión de conocimientos y creación de capacidad para la ordenación de las áreas protegidas, durante la primera reunión del Grupo de trabajo sobre áreas protegidas. El presidente de la UICN-WCPA pronunció una alocución sobre “Áreas protegidas: cuestiones clave para la aplicación del programa de trabajo” durante la sesión plenaria inaugural de la reunión del Grupo de trabajo.

55. En respuesta a la orientación sobre áreas protegidas proporcionada por la Conferencia de las Partes, el PNUD decidió preparar un proyecto para ayudar a los países admisibles por el FMAM a adoptar medidas tempranas impulsadas por los países, por medio de un mecanismo rápido, flexible y transparente con un nivel de financiamiento de 10 millones \$EUA del FMAM.



56. La Wildlife Conservation Society (WCS) apoyó la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas en más de 30 países y suministró más de 18 millones \$EUA en África, Asia y América Latina y el Pacífico, trabajando con todos los elementos del programa. Desde septiembre de 2003, la WCS, con el apoyo de USAID, ha proporcionado aproximadamente 28 millones \$EUA en apoyo de los parques nacionales de Gabón, Congo-Brazzaville y la República Democrática del Congo.

57. The Nature Conservancy (TNC) celebró acuerdos de cooperación formales con 18 países para apoyar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas. Estos países incluyen a las Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Indonesia, Jamaica, México, Palau, Panamá, Perú, Papúa Nueva Guinea y San Vicente y las Granadinas. The Nature Conservancy destinó alrededor de 4 millones \$EUA para fondos de donaciones para la acción temprana, y ya ha desembolsado 2 millones a 11 países. La mayor parte de los 2 millones \$EUA restantes apoyarán los sistemas de áreas protegidas marinas en países insulares.

58. El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO facilita la ejecución de actividades relacionadas con las metas 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas. El Centro organizó un taller sobre “Bosques del patrimonio mundial – Impulso para la conservación en el nivel paisajístico”, realizado en Nancy, Francia, del 9 al 11 de marzo de 2005. La Secretaría participó en el taller e hizo una presentación sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas y el programa de trabajo elaborado sobre diversidad biológica de los bosques.

59. De los once países que habían presentado su tercer informe nacional al 15 de julio de 2005, cinco países (Botswana, Finlandia, Noruega, la República Democrática del Congo y Suecia) informan que han tomado medidas específicas para establecer o ampliar las áreas protegidas en áreas naturales extensas o relativamente poco fragmentadas o en áreas bajo gran amenaza. Tres países (Botswana, Finlandia y Suecia) cuentan con planes de financiamiento sostenibles nacionales, mientras que se están desarrollando planes similares en otros tres países (Namibia, Noruega y la República de Corea).

#### ***K. Diversidad biológica y cambio climático (decisión VII/15)***

60. En la decisión VII/15, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que desarrollara asesoramiento y orientación para promover la sinergia entre las actividades para abordar el tema de cambio climático, en el plano nacional, regional e internacional, según convenga, incluidas las actividades para combatir la desertificación y la degradación de la tierra, y las actividades para la conservación de la diversidad biológica.

61. En respuesta a esta decisión, la Secretaría, en colaboración con el Gobierno de Finlandia, está llevando a cabo los preparativos para el Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y adaptación cambio climático, que se reunirá en Helsinki del 13 al 16 de septiembre de 2005.

-----